



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |   |
|---|---|
| <b>I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:</b>   | Facultad de Artes Plásticas   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | Se adjuntan 13 versiones públicas de actas de Consejo Técnico; 5 corresponde al año 2020 y 8 al 2021.   |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre, matrícula, sexo, información escolar, referencias personales, referencias o descripción de sintomatologías, referencia laboral. Actas 2021: 01 (10 pp.), 06 (3pp.), 07 (5pp), 014 (5pp), 017 (5pp.), 018 (3pp.), 019 (3pp.) y 020B (4pp.). 2020: 04 (8pp), 05 (11pp), 08B (5pp.) 09 (5pp.) y 011 (3pp).   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | <p>Fundamento legal:<br/>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación:<br/>Para el cumplimiento del artículo 46 de las obligaciones de transparencia.</p> |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   |    |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | <p>Octubre 28 de 2021.<br/>Acta de Comité de Transparencia<br/>Sesión No. 55/2021</p>   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <p><a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a></p>  |



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 011/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las DIECISIETE horas del día VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de 2020; reunidos en sesión virtual en la plataforma de videoconferencia TEAMS, con fundamento en el ACUERDO PRIMERO Rectoral de fecha 28 de abril del año dos mil veinte, los CC. Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Dr. Alfredo García Martínez; Mtro. Víctor Hugo Sánchez González, José Marón Pérez Ochoa, académicos, así como los CC. Zeltzin Mariel López Verónica, Consejera Alumna, la C. Vania Lejeune Maldonado Segura representante de la Licenciatura en Artes Visuales, el C. Rodrigo Alberto Martínez Martínez representante de la Licenciatura en Fotografía, la C. Alejandra del Carmen Díaz García representante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; integrantes del H. Consejo Técnico, con el objeto de revisar el siguiente asunto académico:

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
01 (228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101  
Fax 8 42 17 00  
Ext. 17102

Correo electrónico  
fap@uv.mx

**N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** del Programa Educativo Psicología campus Veracruz solicita cambio de PE a la licenciatura en Fotografía campus Veracruz. El Consejo Técnico después de analizar su solicitud y documentación presentada determina aplicar el examen complementario de ingreso al PE el día dos de octubre a las 18:00 hrs y designar como Jurados a la Mtra. Grisell Alejandra Olivio Román, Mtra. María Viridiana Díaz Lozada y el Mtro. Luis David Pérez Graillet.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las DIECIOCHO horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

  
MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ  
LIZÁRRAGA

  
MTRO. NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR



Universidad Veracruzana

**Facultad de Artes Plásticas**

Dirección

LIC. CARLOS FRANCISCO TORRALBA  
IBARRA

DR. ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ

MTRO. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ

LIC. JOSÉ MARÓN PÉREZ OCHOA

C. VANIA LEJEUNE MALDONADO SEGURA

C. RODRIGO ALBERTO MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ

C. ALEJANDRA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA

C. ZELTZIN MARIEL LÓPEZ VERÓNICA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."